



Cnel. Oviedo, 13 de octubre del 2025.

SEÑOR

INTENDENTE MUNICIPAL

ABOG. MARCOS ANTONIO BENITEZ.

E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de MCN No.29/2025 PARA EL SERVICIO DE REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL ID 473769.

, con el objeto de remitir la evaluación realizada en este proceso; En ese sentido se reúnen los miembros del comité de evaluación en el día de la fecha siendo las 10:00 horas a los efectos de realizar análisis de las ofertas presentadas en este proceso conforme a las normativas vigentes. Al respecto, según acta remitida a este comité se presentaron en tiempo y forma las siguientes ofertas:

- 1) ALDO BOGADO CASCO RUC 4731444-3

Acto seguido se verifica la presentación de los documentos sustanciales, del oferente constatándose que el mismo ha presentado conforme PBC por lo que se decide **ACEPTAR** dicha oferta.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes los miembros del comité de evaluación de la Municipalidad de Cnel. Oviedo.

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) con ID N° 473769

3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de sobres de ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Se han presentado para el proceso de la Licitación, los oferentes mencionados y que se detallaran a continuación, según consta en el Acta de Apertura de fecha 09/10/25:

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Regiduraciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Abg. Luis Carlos Montes
Enc. Patrimonio y Provisiones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. González Gómez
Director de Administración
y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo



DOCUMENTOS	ALDO BOGADO CASCO
Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

DOCUMENTOS	ALDO BOGADO CASCO
Formulario de oferta	Cumple
Garantía de oferta	Cumple
Certificado de cumplimiento con la seguridad social	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
Certificado de producto y empleo nacional	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial	Cumple
Declaración jurada de declaración de miembros	Cumple

Verificado los documentos de Carácter Sustancial, el Comité de Evaluación se constató que los Sr, **ALDO BOGADO CASCO RUC 4731444-3**, ha presentado todos los documentos de carácter sustancial y de acuerdo al PBC, que es obligatorio la presentación. -

METODO DE EVALUACIÓN

Basado en la selección del menor precio.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:

- 1) **ALDO BOGADO CASCO RUC 4731444-3 Y CORREO (derlisfranc@hotmail.com)** presenta oferta conforme planilla siguiente:

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Abg. Luis Carlos Montes
Enc. Patrimonio y Provisiones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. González Gamero
Director de Administración
y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Municipalidad de Coronel Oviedo – Administración Marcos Benítez 2021 / 2025

Dirección: Tuyuti Esq. Defensores del Chaco

Teléfono: (0521)204552 / www.coroneloviedo.gov.py / información@coroneloviedo.gov.py



LOTE	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL
1	Reparacion y mantenimiento de camion Scania Tumba Volquete, Cambio de Brida cola caja	2.300.000
2	Reparacion y mantenimiento de camion Scania Tumba Volquete, Cambio de Eje cuádruple	6.200.000
3	Reparacion y mantenimiento de camion Scania Tumba Volquete, Cambio de Toma de fuerza	7.500.000
4	Reparacion y mantenimiento de camion Scania Tumba Volquete, Cambio de Sincronizador	950.000
5	Reparacion y mantenimiento de camion Scania Tumba Volquete, Cambio de Engranaje 1º	2.250.000
6	Reparacion y mantenimiento de camion Scania Tumba Volquete, Cambio de Engranaje 2º	2.200.000
7	Reparacion y mantenimiento de camion Scania Tumba Volquete, Cambio de Engranaje 3º	2.150.000
8	Reparacion y mantenimiento de camion Scania Tumba Volquete, Provision de juego de elastico trasero	4.200.000
9	Reparacion y mantenimiento de camion Scania Tumba Volquete, Provision de juego de elastico delantero	3.900.000
10	Mantenimiento y reparacion de Motoniveladora, Juego Pistones	3.900.000
11	Mantenimiento y reparacion de Motoniveladora, Juego de Camisa	2.900.000
12	Mantenimiento y reparacion de Motoniveladora, Juego de juntas y retenes	2.400.000
13	Mantenimiento y reparacion de Motoniveladora, Juego casquillo biela	1.200.000
14	Mantenimiento y reparacion de Motoniveladora, Juego casquillo bancada	1.350.000
15	Mantenimiento y reparacion de Motoniveladora, Pico inyector	16.000.000
16	Mantenimiento y reparacion de Motoniveladora, Juego de aro	3.250.000
17	Mantenimiento y reparacion de Motoniveladora, Bomba de aceite	4.370.000
18	Mantenimiento y reparacion de Motoniveladora, Valvulas de escape	250.000
19	Mantenimiento y reparacion de Motoniveladora, Valvula de admision	250.000
20	Mantenimiento y reparacion de Motoniveladora, Guia de valvula	150.000
21	Mantenimiento y reparacion de Motoniveladora, Balanceador	2.300.000
22	Mantenimiento y reparacion de Motoniveladora, Cigüeñal	19.500.000
23	Mantenimiento y reparacion de Motoniveladora, Trabajos de rectificadora	8.500.000
24	Mantenimiento y reparacion M. BENZ tumba, Reparo de cilindro	830.000
25	Mantenimiento y reparacion M. BENZ tumba, Filtros	250.000
26	Mantenimiento y reparacion M. BENZ tumba, rep de cilindro cachamba	4.100.000
27	Mantenimiento y reparacion M. BENZ tumba, y cambio de 2 rulemanes de maza delantero	2.300.000
28	Mantenimiento y reparacion M. BENZ tumba, rep de bomba inyectora	9.200.000
29	Mantenimiento y reparacion M. BENZ tumba, rep de sobre chasis	7.400.000
30	Mantenimiento y reparacion M. BENZ tumba, rep de bomba cachamba	3.450.000
31	Reparacion de CASE Retropala, Provision de punteras	550.000
32	Reparacion de CASE Retropala, Esquinero puntera trasero	650.000
33	Reparacion de CASE Retropala, Reten brida cardan	350.000
34	Reparacion de CASE Retropala, Juego de filtros	260.000
35	Reparacion de CASE Retropala, rep de parte electrica	200.000
36	Reparacion de CASE Retropala, provision de bomba hidraulica	6.880.000
37	Reparacion de CASE Palacargadora, reparacion de cuchara pluma	2.240.000
38	Reparacion de CASE Palacargadora, rep de cubo delantero	3.600.000
39	Reparacion de CASE Palacargadora, rep de cilindro de direccion	2.670.000
40	Reparacion de Canter Camioncito, Centralizador y soporte cardan	500.000
41	Reparacion de Canter Camioncito, Brida cardan y cruceta cardan	490.000
42	Reparacion de Canter Camioncito, Reten tunel y reten brida cardan	950.000
43	Reparacion de Canter Camioncito, Filtros	150.000
44	Reparacion de Canter Camioncito, Correas	150.000

C.P. Jheremias Chaves Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Coronel Oviedo

Abg. Luis Carlos Montes
Enc. Patrimonio y Provisiones
Municipalidad de Coronel Oviedo

C.P. Jorge A. González
Director de Administración
y Finanzas
Municipalidad de Coronel Oviedo

45	Reparación de Camión Camioneta, Cambio de freno	550.000
46	Reparación de Camión Camioneta, Cambio de freno	890.000
47	Reparación de Camión Camioneta, Cambio de freno	50.000
48	Reparación de Camión Camioneta, Cambio de freno	25.000
49	Reparación de Camión Camioneta, Cambio de freno	75.000
50	Reparación de Camión Camioneta, Cambio de freno	11.500.000
51	Reparación de Camión Camioneta, Cambio de freno	1.900.000
52	Reparación de Camión Camioneta, Cambio de freno	330.000
53	Reparación de Camión Camioneta, Cambio de freno	9.500.000
54	Reparación de Camión Camioneta, Cambio de freno	4.500.000
55	Reparación de Camión Camioneta, Cambio de freno	2.600.000
56	Reparación de Camión Camioneta, Cambio de freno	58.000.000
	TOTAL	350.000.000

SE ACLARA QUE NO HUBO SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS EN ESTE PROCESO DE COMPRAS.

TAMPOCO HUBO ERRORES POR LO TANTO NO SE REALIZARON CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

ANÁLISIS DE PRECIOS:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de mayor a menor, El Comité de Evaluación procederá a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro, o partidas adjudicables, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contratación general, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido por el llamado a contratación.

2. En obras públicas, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y el 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido por el llamado a contratación.

Si el oferente no responde la solicitud, o la respuesta sea insuficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de precios con esta metodología será aplicado a cada ítem, rubro, o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada a la decisión adoptada por la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Que, fue verificada la oferta realizando un análisis comparativo del cumplimiento respecto a las especificaciones técnicas; y en cuanto a los precios (ítems) encontrándose los mismos dentro del precio referencial de la convocante, y acorde a las disposiciones de la Reglamentación DNCP 1890/20;

EVALUACIÓN RESPECTO A:

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos por las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 19 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el

Dr. Carlos Montes
Director de Evaluación
Municipalidad de Coronel Oviedo

Dr. Luis Carlos Montes
Director de Evaluación
Municipalidad de Coronel Oviedo

Municipalidad de Coronel Oviedo – Administración Marcos Benítez 2021 / 2025

Dirección: Tuvuti Esq. Defensores del Chaco

Teléfono: (0521)204552 / www.coroneloiviedo.gov.py / informacion@coroneloiviedo.gov.py

Dr. Carlos Montes
Director de Evaluación
Municipalidad de Coronel Oviedo

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS	ALDO BROGADO CASCO
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios límites. Verificará si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SIARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. Si se constatare que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SIARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y coherente los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quines ejerzan la administración, accionistas, cotitularistas o propietarios se encuentran dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las autoridades en el registro de inhabilitados de la DNP. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNP para fines pertinentes.	Cumple

CONCLUSION: EVALUACION CAPACIDAD LEGAL

NOMBRE Y APELLIDO	CALIDAD	SINARH
ALDO BOGADO CASCO C.I. 4731444	Propietario	No registra datos

CAPACIDAD FINANCIERA

Análisis de los requisitos exigidos en el PBC Capacidad Financiera, constatándose que siguientes ratios requeridos en este proceso de contratación y documentos siguientes:

DOCUMENTOS	
Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años [2021, 2022, 2023 y 2024] para contribuyentes mencionados.	ALDO BOGADO CASCO Cumple
2. IVA General de los últimos 3 meses.	Cumple

 **C. P. Jerónimo Chávez Rojas**
Director de Recaudaciones
Ministerio del Interior de Cuba, Dirección

Abg. Luis Carlos Montealegre
Enc. Patrimonio y Provisiones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Dr. Jorge A. Lozano Gilman
Director de Administración
y Finanzas
Municipalidad de Cuzco, Oficina



para contribuyentes sólo del IVA General	
3. Formulario 101 o 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC	Cumple

EXPERIENCIA REQUERIDA

DOCUMENTOS	ALDO BOGADO CASCO
Demstrar la experiencia en el servicio requerido con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: Indicar N° de años 2021, 2022, 2023 y 2024 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	Cumple

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Copia de contratos y/o facturaciones de los años requeridos en este PBC	Cumple

CAPACIDAD TECNICA:

DOCUMENTOS	ALDO BOGADO CASCO
EL OFERENTE DEBE CONTAR CON UN LOCAL CERRADO TINGLADO PROPIO O ALQUILADO Y UN AREA DE RESGUARDO DE 400 m2 DENTRO DEL DISTRITO DEL LA CONVOCANTE A LOS EFECTOS DE RESGUARDAR LAS MAQUINARIAS AVERIADAS DE USO PUBLICO, PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, EL COMITE PODRÁ VERIFICAR DICHO LOCAL.	Cumple

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TECNICA

DOCUMENTOS	ALDO BOGADO CASCO
COPIA DEL TITULO O CONTRATO DEL LOCAL (TALLER)	Cumple

C.P. Jorge A. González Giménez
Director de Administración
y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Abg. Luis Carlos Montes
Enc. Patrimonio y Provisiones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

VISTA TÉCNICA:

DOCUMENTOS	ALDO BOGADO CASCO
Constancia de visita al sitio de ejecución del contrato	Cumple

MARGEN DE PREFERENCIA:

DOCUMENTOS	ALDO BOGADO CASCO
Margen de preferencia nacional	No prescinto

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

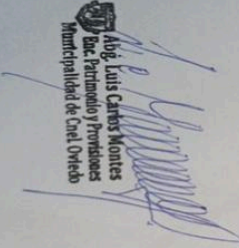
La oferta seleccionada cumple con todos los requerimientos del PBC por lo que este comité de forma unánime propone para la adjudicación correspondiente.

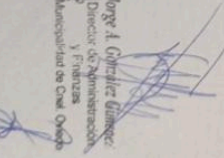
En ese sentido, la Ley 7021/22 establece Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

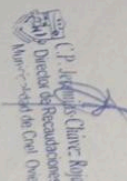
El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con el artículo mencionado precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso, **eleva a consideración de la Máxima Autoridad y propone cuanto sigue:**

ADJUDICAR EL PROCEDIMIENTO DE MCN No.29/2025 PARA EL SERVICIO DE REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL ID 473769 al Sr. ALDO BOGADO CASCO RUC 4731444-3 por la suma total de guarantes trescientos cincuenta millones (Gs. 350.000.000) Iva incluido, conforme llamado.

Es nuestro informe.


Aldo Luis Carlos Montes
Dir. Patrimonio y Prodeses
Municipalidad de Coronel Oviedo


C.P. Jorge A. González Gómez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Coronel Oviedo


C.P. Luis Carlos Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Coronel Oviedo